



## II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

##### Oficina Territorial de Trabajo

Resolución de fecha 19 de diciembre de 2014 del Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo de Burgos, por la que se dispone la inscripción y publicación del acuerdo de adhesión a Convenio Colectivo solicitado por la empresa ATE Sistemas y Proyectos Singulares, S.L.

Visto el texto del acta, de fecha 11 de diciembre de 2014, donde se recoge el acuerdo de adhesión de la empresa ATE Sistemas y Proyectos Singulares, S.L. de la provincia de Burgos (no afectada por ningún Convenio Colectivo en vigor) al Convenio Colectivo de la empresa ATE Sistemas y Proyectos Singulares, S.L. publicado en el BOE de 21 de marzo de 2014 (Código de Convenio n.º 90101772012014), acuerdo que ha sido suscrito, de una parte, por los representantes de la empresa y, de otra, por los delegados de personal para los centros de trabajo de la provincia de Burgos, en representación de los trabajadores afectados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92.1 en relación con el artículo 90.2 y 3, del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, R.D. 713/2010, de 28 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (BOE 12/06/2010), R.D. 831/95, de 30 de mayo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de Trabajo y Orden de 21 de noviembre de 1996 (BOCYL 22/11/1996) de las Consejerías de Presidencia y Administración Territorial y de Industria, Comercio y Turismo, por la que se definen las funciones de las Oficinas Territoriales de Trabajo.

Esta Oficina Territorial de Trabajo acuerda:

*Primero.* – Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de este Organismo, con notificación a la Comisión Negociadora.

*Segundo.* – Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos. Burgos, 19 de diciembre de 2014.

El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo,  
Antonio Corbí Echevarrieta

\* \* \*



ACTA DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2014 DE LA REUNIÓN CELEBRADA ENTRE LOS DELEGADOS DE PERSONAL DE ATE SISTEMAS Y PROYECTOS SINGULARES, S.L. DE LA PROVINCIA DE BURGOS Y LA DIRECCIÓN DE ESTA

Los asistentes a la reunión son los que a continuación se indican:

<i>Delegados de Personal</i>	<i>Por la empresa</i>
Raúl Alonso Padrones	Hugo Couso Fernández
Enrique Gómez Martínez	Jonathan Pérez Co
Mónica Suárez Martínez	

REUNIDOS:

De una parte, la representación empresarial de A.T.E. Sistemas y Proyectos Singulares, S.L. y de otra, la representación social (Delegados de Personal para los centros de trabajo de la provincia de Burgos), compuesta por las personas relacionadas al comienzo de este escrito.

EXPONEN:

*Primero.* – Que se reconocen recíprocamente capacidad y legitimación suficiente para el objeto del presente acuerdo, según lo dispuesto en el artículo 87 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

*Segundo.* – Que con fecha 28 de noviembre de 2014 la parte social (Delegados de Personal) promovió la negociación del Convenio Colectivo para los centros de trabajo de la Provincia de Burgos.

*Tercero.* – Que no existe afectación por ningún Convenio Colectivo en vigor.

ACUERDAN:

1. – La adhesión en su totalidad al Convenio Colectivo de A.T.E. Sistemas y Proyectos Singulares, S.L., código 90101772012014 actualmente vigente y con efectos desde el día de hoy, 11 de diciembre de 2014 (se adjunta como documento n.º 1 copia del referido Convenio Colectivo).

2. – Dar traslado inmediato de este acuerdo a la autoridad laboral a efectos de registro y publicación.

3. – Facultar a D. Jonathan Pérez Co para que proceda a efectuar los trámites de registro y publicación ante la autoridad laboral competente.

Y por ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Estatuto de los Trabajadores, suscriben el presente acta de acuerdo de adhesión al Convenio Colectivo de A.T.E. Sistemas y Proyectos Singulares, S.L., código 90101772012014 en su totalidad y con efectos del 11 de diciembre de 2014.

Se firma el presente acta en fecha 11 de diciembre de 2014 a las 12:45 horas.

Delegados de Personal,  
Raúl Alonso Padrones  
Enrique Gómez Martínez  
Mónica Suárez Martínez

Por la Empresa,  
Hugo Couso Fernández  
Jonathan Pérez Co